

QUILLOTA, 02 de Junio de 2021

EXENTO Nº:1870

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM 4341 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1565 de fecha 27.05.2004 Exento N° 190 que designa a **VICTOR ARREDONDO VILLALOBOS, RUT N° 6.910.687-0** con 39 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 6013 de fecha 07.06.2019 Exento N° 3053 donde **VICTOR ARREDONDO VILLALOBOS, RUT N° 6.910.687-0** renuncia a 2 horas cronológicas semanales de carácter Titular quedando con una carga horaria de 37 hrs. cronológicas titulare en el **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;**
- 5.- La Orden de Trabajo N° 167 de fecha 17/03/2021, La Orden de trabajo N° 168 de fecha 17/03/2021 y La Orden de Trabajo N° 169 de fecha 17/03/2021 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;**
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155 de Fecha 05/04/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156 de Fecha 05/04/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157 de Fecha 05/04/2021, ;
- 7.- Certificado de Título de Profesor de Matemáticas;
- 8.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRUBUCIÓN HORARIA DE:
VICTOR RODOLFO ARREDONDO VILLALOBOS
6.910.867-0**

**DOCENTE DE MATEMÁTICAS
MEDIA
37 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR**

FUNCIÓN ESPECÍFICA

**01/03/2021
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
23 HRS. CRON. SUBVENCIÓN REGULAR
6 HRS. CRON. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
8 HRS. CRON. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
(1) ATENCIÓN DE APODERADOS, (2) DESARROLLO
PROFESIONAL, (5) TALLER DE NIVELACIÓN DE
MATEMATICAS**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA